

XXXVIII CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

MOROS Y CRISTIANOS DE ELCHE 2019

La Asociación Fester de Moros y Cristianos de Elche, y con el fin de acercar nuestras Fiestas a los más pequeños, convoca el XXXVIII Concurso de Dibujo Infantil Moros y Cristianos de Elche 2019, con arreglo a las siguientes bases:

PARTICIPANTES

Pueden participar en este Concurso todos los niños de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años.

Habrán dos categorías:

- de 6 a 8 años inclusive
- de 9 a 12 años inclusive

TEMA

La temática del dibujo versará sobre las Fiestas de Moros y Cristianos de Elche en sus distintas facetas.

NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar una sola obra, siempre que ésta sea original e inédita. Se rechazarán, por tanto, los dibujos ya presentados o premiados en otros certámenes o concursos.

FORMATO Y PRESENTACIÓN

MURAL COLECTIVO: Podrán participar en el mural tantos niños como sea necesario para su realización, el tamaño será de 1,20 x 1 m. (dos cartulinas grandes), la técnica será libre.

DIBUJO INDIVIDUAL: Cada niño presentará un sólo dibujo, el tamaño y la técnica serán libres, pudiéndose utilizar, por ejemplo, ceras, lápices, rotuladores, acuarelas, témperas...

IDENTIFICACIÓN

MURAL COLECTIVO: En el dorso irá incluido un LEMA, así como el nombre y edad de cada uno de los niños participantes, también se incluirá el nombre del colegio o Asociación, y el teléfono de éste.

DIBUJO INDIVIDUAL: En el dorso irá nombre y edad del niño/a, así como la dirección y el teléfono de la madre, padre o tutor legal del menor. Estos datos no serán utilizados para ningún fin ajeno al concurso.

ENVÍOS

Las obras deberán ser remitidas a:

Asociación Festera de Moros y Cristianos Elche

C/Trinquet, Torre de la Calahorra – Bajo

03202 ELCHE (Alicante)

O al Apartado de Correos 539 de Elche (Alicante)

Teléfono: 96 544 14 30

En el caso del mural, deberá ser entregado en mano en la oficina, en horario de Lunes, Martes y Jueves: de 16.00 a 19.00 horas y Miércoles y Viernes: de 9.30 a 12.30 horas, para protegerlo de los daños que pudiera sufrir en su transporte.

ADMISIÓN, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

La Asociación Festera de Moros y Cristianos limitará su actuación y la admisión de las obras que se ajusten a las presentes bases y, en su caso, rechazará aquellas que no se hayan sometido a las mismas. Igualmente nombrará un secretario, con voz pero sin voto, en el Jurado de Selección y Calificación, cuyas deliberaciones serán públicas y su fallo inapelable.

El plazo de admisión de obras finalizará el día 11 de Enero del 2019. Los dibujos con matasellos de fecha posterior a la citada quedarán fuera de concurso.

El fallo del Jurado se realizará una vez terminada la exposición y se hará público durante los actos programados del Mig Any 2019.

PREMIOS

Habr  tres premios por categor a en el caso del dibujo individual, y un  nico premio en el caso del mural colectivo.

ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de premios a los autores galardonados se efectuar  durante los actos del Mig Any 2019 en el lugar designado por la Asociaci n.

CONDICIONES

La obra premiada quedar  en propiedad de la Asociaci n Festera de Moros y Cristianos de Elche, que adquirir  sobre la misma el derecho pleno a su utilizaci n, reproducci n y difusi n, sin limitaci n de tiempo. De las obras no premiadas, la Asociaci n, de com n acuerdo con el autor podr  adquirir las que estime oportunas para su publicaci n.

DEVOLUCI N

Las obras presentadas formar n parte de una exposici n. Las obras expuestas, que no hayan sido premiadas ni adquiridas por la Asociaci n, podr n ser retiradas por sus propietarios en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de clausura de la exposici n anteriormente indicada en el domicilio social de la Asociaci n Festera de Moros y Cristianos de Elche, *C/Trinquet, Torre de la Calahorra – Bajo*, los lunes, martes y jueves: de 16.00 a 19.00 horas y los Mi rcoles y Viernes: de 9.30 a 12.30 horas. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesi n de las obras por parte de sus autores, y la Asociaci n dispondr  de ellas de la forma que estime conveniente.

ACEPTACI N

El hecho de concurrir a este concurso supone la plena aceptaci n de estas bases por parte de los concursantes, motivo por el cual no podr n impugnarlas una vez formalizada la presentaci n.

La Asociaci n, en cada caso, resolver  las dudas que se presenten y tomar  los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.